



Rad. 76-111-40-03-001-2019-00054-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, el apoderado de la parte actora, allega al correo institucional del Despacho solicitud de entrega de títulos. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer. Buga Valle, octubre 25 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO/C.S Mínima

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00054-00

DEMANDANTE: **JUAN ANTONIO LICASALE CC.14.897.883**

DEMANDADO: **FRANCISCO CIFUENTES SANDOVAL/CC.14.882.582**

JUAN CARLOS VILLAREAL SALAZAR

AUTO INTERLOCUTORIO No.2459

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, Diez (10) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

Conforme a la solicitud realizada por la parte ejecutante, se accederá a la misma por ser procedente, ordenando la entrega de títulos hasta la concurrencia del crédito y las costas.

Por lo anterior el juzgado.

R E S U E L V E:

ORDENAR que por secretaria se proceda con la entrega de títulos hasta la concurrencia del crédito y las costas, a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELABORO ALBA MONICA

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 11 DE Noviembre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 173.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ea55a7bda24c0f2e734fa9c850e170d19be0fea1d9725d153b50e34ec72cfa0**

Documento generado en 10/11/2022 08:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>